



octubre 2023

## Visa para una formación profesional (§ 16a de la Ley de Permanencia [AufenthG])

### Observaciones generales

- Encontrará información general sobre el procedimiento de solicitar una visa, así como respuestas a preguntas frecuentes, bajo [www.san-jose.diplo.de/visa](http://www.san-jose.diplo.de/visa)
- Los documentos que no hayan sido expedidos en alemán deben presentarse junto con una traducción oficial al alemán. El pasaporte no necesita ser traducido.
- Los diplomas, certificados, títulos, etc. deben ser presentados en original y con apostilla. Los originales le serán devueltos.
- La visa, en caso dado, debe ser autorizada por la autoridad de extranjería competente en Alemania. La visa únicamente podrá ser otorgada previa recepción de dicha aprobación.
- **El periodo normal de tramitación es de dos meses;** en casos particulares incluso puede ser mayor.
- La solicitud de visa se debe entregar personalmente y con cita previa. Debe hacer una cita desde una computadora en nuestro [sistema de citas](#).
- No necesita presentar una reserva de vuelo para solicitar la visa. Se ruega no comprar el boleto hasta que su solicitud haya sido aprobada.
- La embajada se reserva el derecho de solicitar documentación adicional.
- Una solicitud incompleta atrasa el procedimiento y podría resultar en la denegación de la visa.
- **Se ruega abstenerse de realizar consultas sobre el estatus de la solicitud durante el periodo normal de tramitación.** Las consultas no pueden ser atendidas, debido a que suponen una importante carga de trabajo adicional para el consulado.

### Información general

Usted podrá realizar una formación profesional en Alemania siempre y cuando cuente con una plaza de formación en una empresa y conocimientos de alemán (en el caso de una formación profesional cualificada, nivel B1; en los demás casos, por regla general, cuando menos nivel A2). No obstante, en caso de contar con conocimientos de alemán de un nivel inferior, usted podrá tomar un curso de alemán antes de comenzar su formación.

Para mayor información en relación con vivir y trabajar en Alemania consulte el siguiente enlace: [www.make-it-in-germany.com](http://www.make-it-in-germany.com)

La siguiente lista le servirá de guía para comprobar que su solicitud esté completa. Todos los documentos enumerados se deben presentar respetando **la forma y el orden** indicados. Por favor, **no engrape** ningún documento.



### Requisitos para la solicitud de visa

La siguiente documentación deberá presentarse completa para cada solicitud.

Formulario de solicitud, incluida la información proporcionada de conformidad con el § 54 de la Ley de Permanencia (AufenthG), relleno íntegramente y firmado

Una (1) [fotografía biométrica](#) reciente

Pasaporte vigente firmado y con un mínimo de dos (2) páginas completamente libres

Una (1) copia simple de la página del pasaporte con los datos personales

Carta de motivación, firmada, en alemán o inglés

Contrato de formación profesional en alemán, firmado por el empleador y el empleado (en caso dado, con documento de reconocimiento por parte de la Cámara de Comercio e Industria [IHK]) en original y una (1) copia

Programa de la formación profesional

En caso de que no esté confirmado aún por la empresa encargada de la formación profesional:  
comprobante de dominio del alemán (en caso de una formación profesional cualificada, nivel B1; en los demás casos, por regla general, al menos nivel A2), más una (1) copia *o bien*:  
comprobante de inscripción en un curso intensivo de alemán como preparación para una formación profesional, más una (1) copia

Comprobante de recursos económicos suficientes, más una (1) copia

Financiación:

Comprobante de financiación de por lo menos 771 euros netos / 927 euros brutos mensuales para el primer año (si se trata de una formación en una empresa) o de mínimo 903 euros netos mensuales (en caso de que la formación sea solo en un instituto o colegio técnico). En caso de que se tome un curso de alemán antes de iniciar la formación o de que el sueldo de aprendiz sea menor al monto mínimo, deberá comprobarse por separado, por ejemplo, a través de una cuenta bloqueada, que se cuenta con la cantidad mensual faltante.

En caso dado, autorización otorgada ya por la Agencia Federal de Empleo/el Servicio de Colocación Internacional para iniciar la relación laboral, más una (1) copia

Nota: los empleadores alemanes tienen la posibilidad de solicitar directamente y de antemano la autorización por parte de la Agencia Federal de Empleo/el Servicio de Colocación Internacional requerida para el otorgamiento de la visa, presentando el contrato de formación profesional. Si dicha autorización se presenta ya durante el procedimiento de solicitud de visa se podría reducir notablemente el periodo de tramitación.



octubre 2023

- Comprobante de un seguro de enfermedad suficiente, más una (1) copia

Si usted como aprendiz está sujeto al seguro obligatorio de enfermedad alemán deberá tener en cuenta que la vigencia del mismo no comienza sino a partir del empadronamiento en Alemania y el inicio de la formación profesional. En caso de que llegue al país con antelación será necesario contratar un seguro médico privado hasta la fecha de inicio del contrato de formación profesional y que sea posible que se afilie al seguro obligatorio de enfermedad alemán. Algunos seguros médicos de viaje en ocasiones excluyen en sus condiciones la cobertura si está prevista una estancia prolongada o permanente. También los seguros conocidos como seguros “incoming” pueden llegar a contar con una exclusión de este tipo.

**En el caso de solicitantes que no cuenten con la nacionalidad costarricense**

- Cédula de residencia de Costa Rica vigente, más una (1) copia

**Tarifa**

- Pago de la tarifa de solicitud de **75 euros**, pagaderos en colones en ventanilla en efectivo a tarjeta al momento de entregar la solicitud.

**Hoja informativa**

- Una copia impresa y firmada de esta hoja

**Integridad**

- La solicitud está completa:  sí  no, aún faltan los documentos/la información marcados con una x arriba

**Declaración en caso de solicitud incompleta**

Fui informado/a de que mi solicitud está incompleta. Soy consciente de que la entrega de una solicitud incompleta puede tener como consecuencia que la visa sea denegada. A pesar de ello, deseo entregar mi solicitud.

\_\_\_\_\_ Lugar, fecha, firma

**Declaración respecto al procedimiento acelerado para personal especializado:**

Mi futuro empleador ya está tramitando un procedimiento acelerado para personal especializado en Alemania para mi ingreso en el país:

- ante \_\_\_\_\_ (indicar autoridad).
- actualmente no se está tramitando ningún procedimiento acelerado para personal especializado.
- ya se tramitó un procedimiento para mi ingreso en el país como personal especializado en \_\_\_\_\_ (mes/año) ante



Embajada  
de la República Federal de Alemania  
San José

octubre 2023

\_\_\_\_\_ (autoridad) con la siguiente decisión firme:

\_\_\_\_\_.

En caso de que mi empleador aún solicite un procedimiento acelerado para personal especializado informaré a la representación en el extranjero sin que me sea solicitado explícitamente. Tengo conocimiento de que en este caso la tramitación de la visa podrá ser suspendida hasta que la autoridad en Alemania haya emitido una decisión.